



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 16 de abril de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Carlos Gustavo Peralta

Firmantes: Ademar Jorge Rodríguez, Martín Soria, Pedro Pesatti, Carlos Tgmoszka, Renzo Tamburrini, Silvina García Larraburu

1. Describa a las acciones tendientes a paliar la situación de emergencia agropecuaria por sequía y cenizas de la erupción del Volcán Chaitén, que fueron financiadas por un Aporte del Tesoro de la Nación de pesos dos millones (\$2.000.000) otorgados por resolución n° 1542/2008 del Ministerio del Interior de la Nación.
2. Describa las acciones llevadas a cabo para afrontar la situación de emergencia agropecuaria por sequía y cenizas de la Erupción del Volcán Chaitén, que fueron financiadas por un Aporte del Tesoro de la Nación de pesos tres millones (\$3.000.000) otorgados por resolución n° 0040/2009 del Ministerio del Interior de la Nación.
3. Describa los mecanismos implementados para la distribución de los fondos citados en los puntos 1 y 2



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

del presente pedido de informes. Como así también sus beneficiarios.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Ademar Jorge Ademar RODRIGUEZ, Martín SORIA, Pedro PESATTI, Carlos TGMOZKA, Renzo TAMBURRINI y Silvina GARCIA LARRABURU; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Describa las acciones tendientes a paliar la situación de emergencia agropecuaria por sequía y cenizas de la erupción del Volcán Chaitén, que fueron financiadas por un Aporte del Tesoro de la Nación de pesos dos millones (\$2.000.000) otorgados por resolución n° 1542/2008 del Ministerio del Interior de la Nación.
2. Describa las acciones llevadas a cabo para afrontar la situación de emergencia agropecuaria por sequía y cenizas de la erupción del Volcán Chaitén, que fueron financiadas por un Aporte del Tesoro de la Nación de pesos tres millones (\$3.000.000) otorgados por resolución n° 0040/2009 del Ministerio del Interior de la Nación.
3. Describa los mecanismos implementados para la distribución de los fondos citados en los puntos 1 y 2 del presente pedido de informes, como así también sus beneficiarios.

Viedma, 21 de abril de 2009.